

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
TRIBUNAL SUPERIOR SALA CIVIL FAMILIA  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **0084**

Fecha: 02/06/2022

Página: **1**

No Proceso	Ponente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
1900131 03006 2018 00044	JAIME LEONARDO CHAPARRO	Ejecutivo Singular	JOSE SILVIO - URBANO LOPEZ	ORLANDO EDMUNDO - REVELO	Auto declara inadmisible apelación Declarar inadmisible el recurso de apelación formulado contra el auto proferido en audiencia del 29/08/2019 por el Juzgado 6 Civil del Cto de Popayán, dentro del asunto del	01/06/2022		
1900131 10002 2011 00248	JAIME LEONARDO CHAPARRO	Tutelas	LUISA GABRIELA - CALAMBAS PAPAMIJA	CAPRECOM EPS - S	Auto envía expediente Por Secretaría remítase el expediente al Despacho del Honorable Magistrado Doctor Jaime Leonardo Chaparro Peralta, para lo pertinente.	01/06/2022		
1900131 10002 2022 00142	MANUEL ANTONIO BURBANO	Tutelas	EFREN ALBEIRO - BASTIDAS	MINISTERIO DE DEFENSA	Auto envía expediente Por Secretaría remítase el expediente al Despacho del Honorable Magistrado Doctor Manuel Antonio Burbano Goyes, para lo pertinente.	01/06/2022		
1910031 89001 2019 00009	MANUEL ANTONIO BURBANO	Ordinario	SEVERIANO - ACOSTA GIRON	YULI ALEXANDRA - PABON CONSTAIN	Sentencia confirmada Confirmar la sentencia dictada en primera instancia por el Juzgado Promiscuo del Cto de Bolivar - Cauca en audiencia celebrada el 11/03/2021.	01/06/2022		
1953231 12001 2020 00037	DORIS YOLANDA RODRIGUEZ C	Ordinario	ACENETH MORENO CAVIEDES	SEGUROS DEL ESTADO S.A	Auto niega práctica de pruebas Denegar el decreto de pruebas solicitada en esta instancia, por la parte demandante, por las razones expuestas en la parte motiva del presente proveído.	01/06/2022		

No Proceso	Ponente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	---------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **02/06/2022** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ZULMA PATRICIA RODRIGUEZ MUÑOZ  
SECRETARIO